CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:20:10
Recibo No. S001157494, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2YtsJdjXXF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMPAS PRO-STAFF S.A.S.
Nit : 901247099-8
Domicilio: Chiquinquirá, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 166315
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 9 12 72 OFICINA 208
Barrio : CENTRO
Municipio : Chiquinquirá, Boyacá
Correo electrónico : alianzacompassas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103384489
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 9 12 72 OFICINA 208
Barrio : CENTRO
Municipio : Chiquinquirá, Boyacá
Correo electrónico de notificación : alianzacompassas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de enero de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2019, con el No. 31134 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALIANZA ESTRATEGICA PARA LA GESTION EMPRESARIAL COMPAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 15 de agosto de 2019 de la Asamblea General De Accionistas de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2019, con el No. 32579 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

Por Acta No. 002 del 01 de septiembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2020, con el No. 34491 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

Por Acta No. 002 del 27 de julio de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2023, con el No. 40982 del Libro IX, se decretó REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS.

Por Acta No. 002 del 27 de julio de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2023, con el No. 40983 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 1 CAMBIO DE RAZON SOCIAL. ANTERIOR DENOMINACION ALIANZA ESTRATEGICA PARA LA GESTION EMPRESARIAL COMPAS S.A.S., NUEVA DENOMINACION COMPAS PRO-STAFF S.A.S.

Por Certificación de capital del 27 de julio de 2023 de la Contador Publico de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2023, con el No. 41001 del Libro IX, se decretó CERTIFICADO DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL PAGADO.

Por Certificación del 15 de marzo de 2024 de la Contador Publico de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2024, con el No. 43048 del Libro IX, se decretó Certificación aumento de capital suscrito y capital pagado.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. - La sociedad tendrá como único objeto social, contratar la prestación de servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de las actividades de la empresa usuaria, mediante la labor desarrollada por personas naturales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	2.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal. La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendra suplentes, designado para un termino de un año por la asamblea general de accionistas. La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 19 de enero de 2026 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2026 con el No. 47144 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL JESICA SOLANGIE RINCON QUIÑONEZ C.C. No. 1.032.439.718

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 15 de agosto de 2019 de la Asamblea General De Accionistas	32579 del 27 de agosto de 2019 del libro IX
*) Acta No. 002 del 01 de septiembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas	34491 del 11 de septiembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 002 del 27 de julio de 2023 de la Asamblea General De Accionistas	40982 del 04 de agosto de 2023 del libro IX
*) Acta No. 002 del 27 de julio de 2023 de la Asamblea General De Accionistas	40983 del 04 de agosto de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7820
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:20:10
Recibo No. S001157494, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2YtsJdjXXF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.223.643.874,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : N7820.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yeny Alejandra Lòpez Rivera

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****